INVITACIÓN
No. IEEBC-INV-2018/02-BIS
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO A UTILIZARSE EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019"

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 16 horas del día 5 de diciembre de 2018, se reunieron en la Sala de Sesiones del Consejo General, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en lo sucesivo "El Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen Económico y Fallo respecto a la Invitación No. IEEBC-INV-2018/02-BIS, referente a la "Adquisición de equipo de cómputo a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019".

El C. Raúl Guzmán Gómez, Presidente del Comité de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, da la bienvenida a los asistentes, informando que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por lo que existe quórum legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos.

Acto continuo se procede a dar una reseña cronológica del procedimiento de Invitación, en términos del artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

RESEÑA CRONOLOGICA:

Con fecha 27 de noviembre de 2018 se llevó a cabo Invitación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2018 considerados en la partida presupuestal 51501 denominada Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información.

Derivado de lo anterior, se invitaron a 6 (seis) empresas que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata que son: Solunet, S. de R.L. de C.V., Max PC de México, S.A. de C.V., Grupo Integrador de Soluciones

Tecnológicas 3, S. de R.L. de C.V., Excel Distribuidora, S. de R.L. de C.V., Comercializadora DTW, S. de R.L. de C.V. y Compuland La Solución, S.A. de C.V.

El día 30 de noviembre de 2018, de conformidad con el punto 2 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, levantándose el acta respectiva, misma que fue notificada en tiempo y forma a las empresas invitadas.

Siguiendo con los actos programados para este procedimiento de invitación, el día 4 de diciembre, 5 (cinco) empresas invitadas presentaron en tiempo y forma los sobres conteniendo sus propuestas, las cuales son: Solunet, S. de R.L. de C.V., Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3, S. de R.L. de C.V., Excel Distribuidora, S. de R.L. de C.V., Comercializadora DTW, S. de R.L. de C.V. y Compuland La Solución, S.A. de C.V.

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

PARTICIPANTE	DOCUMENTACION DE PROPUESTA TÉCNICA
SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta aceptada para su análisis
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta aceptada para su análisis
EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta aceptada para su análisis
COMERCIALIZADORA DTW, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta aceptada para su análisis
COMPULAND LA SOLUCIÓN, S.A. DE C.V.	Propuesta aceptada para su análisis

De conformidad con lo establecido en las bases de invitación se llevo a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los participantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

PARTICIPANTE	RESULTADO TECNICO
SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.	**No cumple** con lo solicitado en bases, en las especificaciones técnicas se establece que el gabinete para la partida 1 deberá de ser Mini torre, y el participante presenta en las especificaciones técnicas un equipo de tamaño distinto al solicitado.
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Cumple con lo solicitado en bases
EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.	Cumple con lo solicitado en bases
COMERCIALIZADORA DTW, S. DE R.L. DE C.V.	**No cumple** con lo solicitado en bases, en las especificaciones técnicas se establece que el gabinete para la partida 1 deberá de ser Mini torre, y el participante presenta en las especificaciones técnicas un equipo de tamaño distinto al solicitado.
COMPULAND LA SOLUCIÓN, S.A. DE C.V.	Cumple con lo solicitado en bases

Tomando en consideración la información antes descrita, el Comité de Adquisiciones señala que referente a la INVITACION No. IEEBC-INV-2018/02-BIS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los participantes: Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3, S. de R.L. de C.V., Excel Distribuidora, S. de R.L. de C.V. y Compuland La Solución, S.A. de C.V., cumplen con los requisitos solicitados en las bases de invitación.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los participantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación; a continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	IMPORTE
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	$ 557,523.33
EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.	$ 613,207.00
COMPULAND LA SOLUCIÓN, S.A. DE C.V.	$ 626,960.00

Así mismo se procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la Fracción II, del artículo 35, del Reglamento de la Ley multicitada, por lo que se procede a la emisión del Dictamen Económico que servirá como base para el Fallo.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículo 35 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones aceptó las propuestas técnicas y económicas de los participantes, toda vez que cumplieron con lo solicitado en las bases de la Invitación.

Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 33 y 34 de la Ley multicitada, emite el:

FALLO DE LA INVITACIÓN

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas, que se anexa al presente, el Comité de Adquisiciones acuerda:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículos 35 fracción II inciso c) y 41 de su Reglamento, y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para el Instituto Estatal Electoral de Baja California, adjudicar el servicio objeto de la presente invitación al participante:

GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V. por un importe de $646,727.06 M.N. (Seiscientos cuarenta y seis mil setecientos veintisiete pesos 06/100 moneda nacional) incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que asistieron al mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal, por lo que la falta de firma de algún participante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los interesados para su notificación.

"POR LA AUTONOMIA E INDEPENDENCIA DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"
EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

CON VOZ Y VOTO:

C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITE

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO
SECRETARIO DEL COMITE

C. GABINO EMANUEL CASTAÑEDA RAMÍREZ
VOCAL SUPLENTE DEL COMITE

C. FERNANDO MEZA CORTEZ
ÁREA SOLICITANTE

C. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ

CON VOZ ÚNICAMENTE:

C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA
REPRESENTANTE DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO
VOCAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN, ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL CONSEJO GENERAL

C. JUAN ANTONIO VALDOVINOS BIRRUETA
REPRESENTANTE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL

C. MARÍA OBDULIA MACÍAS MIRANDA
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. CARLOS ALBERTO AMAYA SOBERANES
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

INVITACIÓN No. IEEBC-INV-2018/02-BIS
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO A UTILIZARSE EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019"

PARTICIPANTE	CANTIDAD	PARTIDA 1		PARTIDA 2		SUBTOTAL	IVA 16%	TOTAL
		P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL			
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	17	20,180.23	343,063.91	12,615.26	214,459.42	557,523.33	89,203.73	646,727.06
EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.	17	21,162.00	359,754.00	14,909.00	253,453.00	613,207.00	98,113.12	711,320.12
COMPULAND LA SOLUCIÓN, S.A. DE C.V.	17	22,390.00	380,630.00	14,490.00	246,330.00	626,960.00	100,313.60	727,273.60

P.U.= PRECIO UNITARIO

PRESUPUESTO DISPONIBLE 748,965.60
DIFERENCIA 102,238.54